



PROCEDIMIENTO | 12013. [PMD] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE | **469/2024/RESO-PMD** REF. ADICIONAL |

INTERESADO(S) |

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CRONOMETRAJE, INSCRIPCIONES, ENTREGA DE DORSALES Y OBSEQUIOS DE LA XLII CARRERA URBANA INTERNACIONAL NOCHE DE SAN ANTÓN 2025.**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP), establecer las condiciones que regirán en el contrato de *SERVICIOS DE CRONOMETRAJE, INSCRIPCIONES, ENTREGA DE DORSALES Y OBSEQUIOS DE LA XLII CARRERA URBANA INTERNACIONAL NOCHE DE SAN ANTÓN 2025.*

### **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.**

Los servicios a prestar incluyen el servicio de cronometraje, entrega de dorsales y obsequios que han de entregarse a los corredores/as participantes.

El servicio de cronometraje incluye todo lo referente a la gestión del cronometraje de las carreras programadas: Carrera Infantil (A) y Carrera Elite y Adultos (B).

Los servicios de cronometraje se realizarán de conformidad a la normativa de la Real Federación Española de Atletismo y el de la propia carrera, ajustando su gestión y ejecución a éstas y a las directrices del responsable del contrato.

El Patronato Municipal de Deportes de Jaén, al carecer de medios personales y materiales para cubrir directamente estos servicios se ve en la necesidad de contratar una empresa que los ejecute con sus medios, considerando además el gran potencial y complejidad que supone la organización de esta Carrera internacional.

### **3. APORTACIÓN DE RECURSOS Y MEDIOS.**

El adjudicatario deberá aportar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios con el fin de quedar garantizados y asegurados dichos servicios, debiéndose garantizarse por parte de la empresa que resulte adjudicataria de la correcta organización y ejecución del evento, de conformidad con el Patronato Municipal de Deportes o persona designada por el mismo como responsable del contrato.

El despliegue de medios, recursos y servicios asociados a la organización deberá asegurar la calidad deportiva, excelencia organizativa y satisfacción de todos los grupos de interés con el ofrecimiento de los mejores servicios a los deportistas participantes.

El adjudicatario deberá designar un encargado a efectos de la ejecución del contrato, que será el único interlocutor válido para las comunicaciones con este Patronato.

### **4. SERVICIOS A PRESTAR**

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
15250271473547563421



PÁGINA  
1/7



Las prescripciones técnicas de cada servicio a prestar por la empresa adjudicataria, serán las que se describen a continuación:

#### 4.1. CRONOMETRAJE.

El sistema de cronometraje deberá estar homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo), debiendo permitir el control y obtener el tiempo oficial neto de cada corredor que inicie la carrera desde detrás de la línea de salida y que llegue a la línea de meta. Así mismo permitirá obtener el tiempo oficial y el tiempo real de cada atleta.

Para el servicio de cronometraje, el adjudicatario deberá realizar un control de salida, dos controles intermedios en los puntos kilométricos 5 y 8 y un control de tiempos en meta. Debe incluir los servicios y suministros necesarios para la prestación de este servicio; material informático, material deportivo necesario, obtención de resultados y difusión de los mismos, así como el personal preciso para una óptima prestación. El control de cada corredor se hará mediante chip desechable.

Este servicio debe incluir:

- Montaje de carpa, en zona acotada al efecto por el adjudicatario, para asistencia a la carrera. Estará dotada de sistema informático con lector de chips para la comprobación de datos personales de los participantes. Deberá disponer de la infraestructura informática y telefónica necesaria para el cumplimiento de las funciones requeridas, disponiendo, como mínimo, de 2 líneas de 16 metros de antena. Estos controles se harán con equipos de cronometraje totalmente testados y de alta fiabilidad.
- Controles. El adjudicatario deberá disponer de sistemas independientes y dobles, de control de salida, dos controles intermedios en los puntos kilométricos 5 y 8 y control de meta, para asegurar el registro de los corredores. La alfombra de control será doble en salida y meta y su ancho no será inferior a 16 metros. En los puntos kilométricos 5 y 8 la alfombra será doble y su anchura nunca será menor al de la calzada (se estima como anchura mínima de calzada de ocho metros). En los puntos kilométricos intermedios el lugar de ubicación de las alfombras de control se realizará atendiendo a las instrucciones del responsable asignado por el Patronato para la carrera. Ningún material utilizado en los controles debe constituir un obstáculo significativo o una barrera a la progresión del atleta.
- Se dispondrá de un Reloj-Cronómetro, a doble cara, digital, con la adaptación oficial necesaria para ser colocado en el vehículo que abre la Carrera.
- Confección de listados, durante y después de las carreras, de resultados de la carrera por categorías, tiempos, dorsales, apellidos, sexos, premiados, así como otros datos que pueda solicitar el Patronato. La información a emitir en los listados tendrá que ser aprobada por el responsable designado para la prueba por el Patronato.
- Chips desechables. Una unidad por participante. El sistema de cronometraje, asociará cada chip con un número de dorsal diferente (correspondiente a cada participante), debiendo ser detectado al paso por las alfombras de control y estableciendo una correspondencia necesaria para el procesamiento de datos y posterior listado de clasificaciones. El chip será desechable e irá en el dorsal, siendo el peso del transpondedor y de su caja llevada, mínimo.
- Dorsales con imperdibles. De material irrompible, impermeable, transpirable y que no absorba la humedad (resistente al agua), a color con cuatricromía de alta calidad y personalizables (impresión a dos caras 4/1 tintas por delante, número de dorsal y con nombre de la persona

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271473547563421		PÁGINA 2/7
---	-----------------------------	--	---------------



inscrita). Para todas aquellas inscripciones que se realicen hasta la fecha límite de cierre de inscripciones, deberán ser personalizados (nombre y apellidos de los participantes, categoría, tiempo u otros que se soliciten por la organización y vinculados a los datos de inscripción del atleta).

- Los dorsales serán de 4 colores diferentes (rojo, verde, amarillo, y blanco), al objeto de su identificación por tiempo para su salida desde el cajón correspondiente, según lo determinado en el artículo 2 del Reglamento de la prueba. Los dorsales de la carrera infantil (A) tendrá su propio color, siendo diferente al de los colores de la Carrera Élite y Adultos.
- Elaboración de clasificaciones provisionales, durante la carrera y al final de la misma, según demanda de la organización para la entrega a los jueces para el proceso de validación de premios en las diferentes categorías.
- Los resultados deberán publicarse en la página Web que se determine nada más acabar cada carrera.
- Deberán resolver y subsanar las reclamaciones e incidencias que se deriven de la clasificación, debiendo facilitar los resultados corregidos y actualizados inmediatamente y, como máximo, en el plazo de 3 días después de la fecha de celebración de la prueba.
- Cribado del paso de los corredores por los distintos puntos de control con el fin de detectar a aquellos corredores que no hayan realizado el recorrido completo de la prueba y registro de los mismos para su descalificación.
- Montaje, comprobación y puesta en marcha de los equipos, software y personas necesarias para el desarrollo del servicio de cronometraje electrónico de las pruebas en los horarios que se determinen por el Patronato.
- Desmontaje y recogida de los equipos del servicio de cronometraje electrónico en las ubicaciones que se establezcan por parte del Patronato.
- Puesta a disposición de los corredores participantes de APP gratuita que les permita hacer un seguimiento de los resultados en tiempo real en meta.
- Debe disponer de Enlace con conexión al software de cronometraje con actualización automática de la llegada de los corredores.
- Las incidencias en meta (fallos en la recepción de la señal de los chips por causas ajenas al corredor) deberá ser menor del 3% de los participantes en cada carrera.

## **4.2. ENTREGA DE DORSALES**

4.2.1. La empresa adjudicataria procederá al montaje de una Oficina en el lugar que establezca al efecto el adjudicatario, para la asistencia a la entrega de dorsales, chips e imperdibles (que se realizará previamente a las carreras). Estará dotada de sistema informático con lector de chips para la comprobación de datos personales de los participantes. Deberá poder detectar posibles errores de inscripción antes de la realización de la prueba.

La empresa adjudicataria preparará previamente y hará entrega de los dorsales y de los obsequios a todos los participantes. En relación con los Clubes que lo soliciten, le serán preparados los dorsales y bolsas de los corredores adscritos al club solicitante. A estos efectos, se prepararán todas las cajas de entrega y asignación de dorsales, según lo establecido en el Reglamento de la prueba.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
15250271473547563421



PÁGINA  
3/7



Asimismo, se organizará la colocación y embolsado de todos los obsequios de la prueba para la entrega de la Bolsa del Corredor.

Se habitará un lugar asignado por la organización para la recogida de los dorsales y la Bolsa del Corredor por todos los participantes, durante los días y horarios siguientes:

D I A	H O R A R I O
15-01-2024	De 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 21:00 horas
16-01-2024	De 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 21:00 horas
17-01-2024	De 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 21:00 horas
18-01-2024	De 9:00 a 14:00 horas

La empresa adjudicataria deberá disponer para la entrega de dorsales como mínimo de 10 carpas, con mesas y sillas. Asimismo, deberá disponer de todos los listados impresos de corredores para facilitar su entrega. Dichas carpas una vez se finalice la entrega de dorsales, se habilitaran para ropero.

La empresa adjudicataria debe aportar el personal necesario en los días y horarios de recogida para la correcta ejecución del servicio de entrega de dorsales y bolsa del corredor. La empresa adjudicataria debe de aportar, como mínimo, 12 coordinadores. A estos efectos, la empresa debe facilitar listado con nombre, apellidos y DNI de dichos coordinadores y el alta a la seguridad social.

#### 4.2.2. Servicio de Guardarropa

Se contará con un servicio de guardarropa. Estará operativo desde las 16:00 horas del día de la Carrera. Los participantes podrán hacer entrega de su ropa y recogerla una vez finalizada la misma. El servicio de recogida permanecerá abierto hasta las 24:00 horas del día de la Carrera.

El corredor participante que desee hacer uso de este servicio debe indicarlo en el momento de formalizar su inscripción, no siendo posible hacerlo al recoger la camiseta/dorsal o el día de la carrera. El Servicio de Guardarropa se habilitará en el Pabellón Manuel Jara Labella , sito en calle Antonio de Lara Gavilán Tono de Jaén. O en su lugar un lugar asignado por el responsable del evento, a estos efectos, la empresa adjudicataria entregará una pulsera identificativa al que haga uso de este servicio.

La Organización no se responsabiliza de posibles extravíos o desperfectos.

#### 4.2.3. Inscripción:

La empresa adjudicataria deberá tener una APP para la inscripción a la carrera, en el cual deben aparecer los datos de los participantes:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Código postal
- Localidad
- País
- Talla camiseta

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
15250271473547563421



PÁGINA  
4/7



Diversidad funcional  
Teléfono  
Correo electrónico  
Marca personal acreditada  
Si pertenece algún club  
Cobro de la tasa adulto -15 euros y niños/as 3 euros  
Compatibilidad con web del Patronato Municipal de Deportes  
(www.jaenciudaddeletletismo.es)

**La empresa adjudicataria se compromete a facilitar lista completa de participantes tanto de adultos como niños con columna de importe ingresado, y debe realizar el ingreso separado por inscripción de adultos y de niños de la recaudación de los participantes. El ingreso se deberá realizar en un periodo máximo de 10 días una vez que se haya cerrado la fecha de inscripción, en la cuenta designada por el Patronato para dicho efecto, que será en la Caja Rural de Jaén ES39 3067 0100 26 3174815427, la falta de ingreso comportara el inicio de procedimiento de apremio.**

**La empresa adjudicataria se compromete a salva guardar los datos según la Ley de Protección de Datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales.**

La empresa deberá estar incluida en el listado de empresas homologada por la Federación Española de Atletismo y tener un aval deportivo de más de 5 pruebas realizadas dentro del calendario nacional y poder demostrar capacidad en sus equipos habiendo realizado en el actual año un mínimo de dos pruebas con más de cinco mil corredores.

## 5. VALORACIÓN ECONÓMICA DE SERVICIOS.

Se establece la siguiente valoración económica de los servicio especificados a prestar:

SERVICIO	IMPORTE UNIDAD	Nº UNIDAD ES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
4.1. CRONOMETRAJE	1,20 €	12.000	14.400,00 €	3.024,00 €	17.424,00 €
4.2.1. ENTREGA DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR , MEDALLA	5.650,00 €	1	5.650,00 €	1.186,50€	6.836,50 €
4.2.3. INSCRIPCIÓN ADULTOS	0,50 €	10.000	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
4.2.3. INSCRIPCION NIÑOS	0,30 €	2.000	600,00 €	126,00 €	726,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>25.650€</b>	<b>5.386,50€</b>	<b>31.036,50</b>

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.





					€
--	--	--	--	--	---

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La empresa adjudicataria será la responsable única del funcionamiento de los servicios objeto del presente contrato, debiendo prestar especial atención a su responsabilidad en los siguientes apartados:

6.1. Respecto al personal. Deberá contar con personal suficiente y debidamente cualificado para llevar a buen término los servicios objeto del presente contrato. Estará obligado a sustituirlo, teniendo previsto un sistema de reemplazo de personal en función de las exigencias del contrato, que responda con la agilidad necesaria en casos de baja o falta de asistencia de algún miembro del personal, de tal forma que el servicio siempre esté garantizado.

6.2. Respecto de las instalaciones y equipamientos. La empresa adjudicataria será responsable del buen uso y cuidado del equipamiento e instalaciones puestos a su disposición por el Patronato para su utilización en la Carrera.

6.3. En ningún caso la empresa adjudicataria podrá hacer publicidad de ningún tipo de actividades ajena a la Carrera, salvo autorización expresa.

6.4. Presentará, finalizada la prueba, informe de gestión que habrá de recoger como mínimo los siguientes aspectos:

- Evaluación de la carrera
- Incidencias ocurridas
- Propuesta para la mejora de los diferentes servicios

El informe de gestión se hará llegar al Patronato de Deportes en soporte informático en el plazo de diez días hábiles, una vez finalizada la carrera.

## 7. OBLIGACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

El Patronato se obliga a:

- Poner a disposición de la empresa adjudicataria una instalación para poder proceder a la entrega de dorsales y bolsa del corredor y medalla a los participantes.
- Poner a disposición de la empresa adjudicataria una instalación para organizar el servicio de guardarropa.
- Poner a disposición de la empresa adjudicataria el circuito para el desarrollo de la prueba, con capacidad de albergar todas las infraestructuras y equipamientos que se reflejan en este pliego, con una antelación mínima de quince días. En este sentido entregará un plano del circuito, así como los diferentes puntos kilométricos y demás elementos que pudieran estar en el circuito de la carrera. El circuito entregado por el Patronato podrá ser modificado, por razones técnicas, debiendo proporcionar las modificaciones al contratista con la antelación necesaria para la reestructuración de las labores a desempeñar.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271473547563421		PÁGINA 6/7
---	-----------------------------	--	---------------



- Coordinar reuniones con la empresa para la correcta ejecución de los servicios objeto del presente.
- Facilitar la Normativa y Reglamento de la prueba, como mínimo quince días antes de la celebración de la Carrera.

